



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°50/2018  
CONCEJO MUNICIPAL**

En Cabrero, a 09 de Abril de 2018 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Luis San Martín Sánchez, José Figueroa Moreno, Carlos Sepúlveda Matamala, Mario Arrué Ramírez, Claudio González Rivera, Luis Riquelme Alarcón. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria y Ministro de Fe del Concejo, Sofía Reyes Pilser, Secretaria Municipal.

**TABLA**

1. Correspondencia
2. Informe Señor Alcalde
3. Cuenta de Comisiones
4. Presentación Modificación N°1 al Presupuesto Municipal, para su aprobación.
5. Acuerdo para suscribir Contrato de "ADQUISICIÓN DE LENTES ÓPTICOS", con ÓPTICAS IGB LTDA. de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID-4083-16-LE18.
6. Punto Varios.

**1. Correspondencia.**

**Despachada:**

- ✓ **Ordinario N°224 de 03.04.2018 a Secretaria Comité Bienestar.** Informa que el Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime la propuesta de 3 funcionarios integrantes representantes del SERVICIO BIENESTAR MUNICIPAL para asumir el directorio por un periodo de 2 años según artículo 10 de la Ley N°19.754.-
- ✓ **Ordinario N°225 de 03.04.2018 a Director DOM.** Informa que el Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime la solicitud presentada por el "Comité de Adelanto VILLA EL AROMO" de Monte Águila con la propuesta de nombres para la calle principal y para dos pasajes de la villa.
- ✓ **Ordinario N°227 de 03.04.2018 a Director DAF.** Informa que el Concejo Municipal por acuerdo unánime rechazó la solicitud de Patente de Alcoholes letra "O", Salones de baile o discotecas, requerida por el señor RAÚL ABDALA CASTILLO, con domicilio comercial en Carlos Viel N°95 de Monte Águila. Lo anterior, en virtud a los informes de la Asesor Jurídico Municipal y del Director de Control de la Municipal.
- ✓ **Ordinario N°228 de 03.04.2018 a Director DAF.** Informa que el Concejo Municipal acordó en forma unánime solicitar un pronunciamiento de la Contraloría Regional sobre solicitud de Transferencia de Patente de Alcoholes ROL 40.031-4 DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A-1, perteneciente al contribuyente JOSÉ ESCOBAR MONTERO, en virtud a los informes del Director DOM y de Carabineros.

**Recibida:**

- ✓ **Ordinario N°33 de 05.04.2018 de Encargada RRHH(S).** Envía informe de Escalafón de Mérito de la Municipalidad vigente para el año 2018, con las calificaciones de los funcionarios municipales correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de Septiembre de 2016 al 31 de Agosto de 2017, aprobado por D.A. N°228 de 02.03.2018.-
- ✓ **Ordinario N°78 de 06.04.2018 de Directora SALUD.** Envía propuesta de Modificación N°4 al Presupuesto del departamento de Salud.

**Comentarios correspondencia:**

**Conc. Sepúlveda** respecto al oficio del escalafón de mérito de la municipalidad tiene algunas dudas, por ejemplo en el final de la tabla donde aparece la lista, consulta porqué la gran mayoría de los funcionarios están en la lista N°1 y algunos están en el N°2. **Secretaria Municipal** responde que existe un puntaje de calificación que está registrado en la columna anterior y ese puntaje de calificación determina en qué lista quedará el funcionario, existe un reglamento que determina la forma de calificar, las notas asignadas a los factores se multiplican por un coeficiente del factor y de ahí dará la suma final para determinar en qué lista queda. **Conc. Riquelme** respecto al rango en la lista N°1, consulta hasta qué rango llegan los puntajes. **Secretaria Municipal** responde que no tiene la información a mano, pero existen 4 listas, y la lista N°1 es la de los mejor evaluados y va de los 60 a 70 puntos. **Conc. Riquelme** consulta si se clasifican en las listas N°1 y N°2. **Secretaria Municipal** responde que son 4 listas, lista N°1 de distinción, lista N°2 Buena, lista N°3 Condicional y la lista N°4 de Eliminación; señala que es importante la observación que hace la Encargada RRHH respecto a que las calificaciones del personal no es información pública, por lo tanto no se puede subir a las redes sociales ni publicarlo en la página de Transparencia, porque corresponde al ámbito privado y no público, sólo tiene que pasar al Concejo Municipal para conocimiento de los concejales de acuerdo a la normativa. **Conc. Sepúlveda** indica que cada director evalúa a sus funcionarios de su departamento correspondiente, consulta quién determina la nota del funcionario. **Secretaria**

de calificación del personal, el alcalde precalifica a los directores y califica a los miembros de la Junta Calificadora. **Conc. San Martín** indica que la explicación de la Secretaría Municipal es buena, se puede ver en la nómina con muy buenas notas donde se encuentran muchos "mateos", pensaba cuál era el criterio que se aplica para evaluar a los funcionarios porque si bien es cierto conocen a la mayoría de los funcionarios que se desempeñan bien en sus funciones y también conoce casos donde hay hartos conflictos, le llama la atención el nivel de las notas, señala que hace la consulta a modo constructivo porque cuando se califica a un funcionario con una nota 7 se está hablando de un funcionario con una conducta impecable durante los 365 días del año, reitera que le llama la atención la cantidad de notas 7 que se ven en el informe, cree que calificar con nota 7 a un funcionario es porque está realizando su trabajo a la perfección, incluso se fijaba en la calificación que tiene la Secretaría Municipal en comparación a la cantidad de funcionarios que están con nota 7, entonces se pregunta si están haciendo su trabajo totalmente espectacular, su duda apunta a cuáles son los parámetros de medición porque la nota más baja en el informe es un 5,3 y los demás tienen nota desde un 6 hasta un 7, reitera que encuentra muchas notas 7 y con esto no quiere decir que los funcionarios estén haciendo mal su trabajo. **Secretaría Municipal** responde que no equivalen a la nota 7 ni a un 6,9 sino que cada escalafón, es decir, directivos, profesionales, administrativos y auxiliares tienen asignado un coeficiente distinto y este se multiplica con la nota asignada a cada factor y de ahí se obtiene el puntaje final, que va de los 10 puntos a los 70, cuando la Junta califica al personal lo hace a consciencia, hay departamentos con falta de personal donde no todos pueden rendir de la misma forma, si hay algún funcionario que tenga alguna anotación de demérito o que esté sometido algún sumario administrativo eso también influye al momento de ser evaluado, respecto a la observación de concejal San Martín debe aclarar que sólo está sometido a esta calificación el personal de planta y a contrata que estén desempeñando sus funciones con un mínimo de 6 meses durante el periodo de calificación, el personal a honorarios y honorarios de programas no son evaluados. **Conc. Sepúlveda** indica que tenía la misma duda respecto a que significaban las lista N°1 y N°2, le llama la atención que el funcionario Edgardo Jarpa Maldonado tenga la misma nota que su colega de oficina, ellos son los que revisan la documentación de pago de facturas, entonces si estos funcionarios a lo mejor no realizan los pagos de facturas a tiempo quizás la responsabilidad no sea del funcionario porque ese tema viene de otra oficina y para llegar al pago de una factura se deben de pasar varios procesos, si se les evalúa a 2 estos funcionarios de la misma manera porque no hacen los pagos a tiempo a las empresas, le llama la atención porque trabajan en la misma área y tienen la misma nota, desconoce cómo se evalúa a estos funcionarios. **Secretaría Municipal** vuelve a repetir que en la calificación son varios los factores que se consideran y que están determinados en el manual de calificación, la primera precalificación la hace su jefe directo, en este caso el retraso del pago de facturas no siempre es atribuible a los funcionarios que están a cargo del proceso, hay otras variantes que pueden determinar los atrasos, pero acá se evalúan varios factores y subfactores, por nombrar algunos: puntualidad, permanencia en su lugar de trabajo, el interés por el trabajo, capacidad para realizar trabajos en grupo, si no pone dificultades, si sociabiliza bien con el resto del equipo de trabajo, que no crea conflictos y problemas, respeta a su jerarquía, acata las instrucciones, entrega el trabajo en forma oportuna en el plazo requerido o lo demora, etc., en general son una serie de situaciones que se van evaluando y todo eso está establecido en el Manual de Calificaciones y los funcionarios están en conocimiento de sus evaluaciones, de sus debilidades y fortalezas. **Conc. Riquelme** indica que tiene bastantes cosas claras en este punto, está dividido en 4 categorías donde puede verse afectado cada funcionario y donde son evaluados en una planilla con una pauta rígida de acuerdo a los estamentos, estaba viendo en el listado de la lista N°1 y N°2 y en el listado N°1 están evaluados con nota 7, pero en la lista N°2 tampoco están tan malas las notas, después vendría la lista N°3 que es un poco más mala y la lista N°4 que es aún más mala, respecto a las sanciones consulta si el funcionario que se encuentra en la lista N°4 su condición sería de forma condicional. **Secretaría Municipal** responde que la sanción mayor para el funcionario es cuando queda en la lista N°4, es la lista de eliminación, si el funcionario está evaluado en esta lista no calificaría para trabajar. **Conc. Riquelme** indica que considerando que en el informe los funcionarios están bien calificados, los que no tienen nota 7 tienen una nota de 6,5 no son notas malas, pero los que están en la lista N°3 están mal y la lista N°4 con peligro de ser destituidos, le parece bien el criterio aplicado que está en la planilla porque es bien rígido y bien estudiado y muchas veces no se modifica porque está bien categorizado y no es necesario la modificación, por lo visto los funcionarios están acordes con un buen puntaje y con una buena calificación, consulta si los funcionarios pueden apelar en algún momento a la máxima autoridad que es el alcalde. **Sr. Pdte.** responde que sí, que existen apelaciones que tiene que evaluar, a veces hay méritos, pero otras veces no lo hay. **Conc. Riquelme** recuerda que en el departamento de Salud era así. **Secretaría Municipal** agrega que los funcionarios están sumamente consciente con respecto a sus calificaciones porque existen 2 instancias durante el año para que los funcionarios se informen cómo están siendo precalificado por su jefe directo, una en el mes de diciembre y la otra en abril, debe cada Jefe emitir un informe respecto a cada funcionario, la junta calificadora exige a los jefes que le hagan llegar copia del preinforme a sus funcionarios para que estén en conocimiento y tengan tiempo de mejorar algunos factores donde se les considera que no están funcionando bien. **Conc. Riquelme** indica que al existir una precalificación que es la primera que hace correspondiente al primer semestre los funcionarios tienen la posibilidad de mejorar sus calificaciones para que en la segunda precalificación analizar y conversar las evaluaciones porque el mismo funcionario consulta por sus calificaciones bajas. **Conc. González** indica que desconoce el criterio y la ecuación que se aplica en las evaluaciones para entregar una nota, le llama mucho la atención la calificación de nota 7 porque esta nota sería en base al comportamiento durante todo el año para obtener o alcanzar la perfección, en el informe aparece un funcionario con nota 6,9 y le llama la atención porque todos los dirigentes sociales son los que más critican al funcionario que aparece con

funcionario Juan Garrido les miente porque no les cumple, hace tiempo atrás solicitó en el Concejo Municipal que por favor no se le mienta más a los vecinos, es mejor que se le diga la verdad que en 1 ó 2 meses más se resolverá la situación o el problema, pero que no se les mienta porque le hacen perder el tiempo a los dirigentes sociales, cree que es una evaluación muy generosa desconociendo el criterio que se utiliza para entregar las notas, así también puede ver otras notas más en el informe, pero cree que se calificaron de forma muy generosa a favor de algunos funcionarios, en términos generales las notas no están malas, cuando se habla de una nota 7 se habla de una perfección y no cree que un funcionario mantenga esa nota durante todo el año. **Conc. Figueroa** indica que en el informe hay algunos funcionarios que no aparecen con su puntaje. **Secretaría Municipal** indica que en el listado hay funcionarios que no son evaluados como el Juez de Policía Local y los funcionarios de confianza como el Administrador Municipal, la Directora de SECPLAN, el Director de DIDECO, pero el resto de los funcionarios que no aparecen con puntaje es porque en el periodo de calificación que se hace desde el 1 de septiembre del 2016 hasta el 31 de agosto del 2017 todavía no contaban con los 6 meses de antigüedad laboral para proceder a evaluarlos, quizás para el próximo periodo aparecerá su evaluación, aclara que también aquellos funcionarios dirigentes gremiales pueden optar a mantener su evaluación del año anterior, porque gozan de fuero gremial que les permite mantener la última calificación que se les realizó. **Conc. Figueroa** indica que desconoce los parámetros con los que se evalúa a los funcionarios municipales y así como lo mencionó la **Secretaría Municipal** la comisión calificadora evalúa los atrasos y varias cosas más, consulta si también se evalúa por ejemplo a los funcionarios que realizan más horas extras porque no cumplen con el trabajo en los tiempos que les corresponde. **Secretaría Municipal** responde que las horas extraordinarias no son para realizar el trabajo que no se ha hecho durante el día, las horas extras son para realizar los trabajos que no están dentro de las funciones habituales, por lo tanto ningún funcionario solicita las horas extras para hacer el trabajo que no realizó durante el día, las horas son fiscalizadas por cada jefatura y por la dirección de Control. **Sr. Pdte.** agrega que hay un punto que permite poner las horas en esta evaluación como por ejemplo, "El funcionario demuestra interés en su labor", hay algunos funcionarios que no les gusta hacer horas extras, entonces el interés tampoco es mucho por su labor, pero se necesita de los funcionarios municipales para realizar el trabajo extra, existe un punto donde se evalúa esa situación. **Secretaría Municipal** señala que el punto al que se refiere **Sr. Pdte.** es respecto al interés por el trabajo que realiza, porque hay personal que terminan sus funciones a las 17:30 horas, retirándose puntualmente sin importar que les quede trabajo para el siguiente día, a veces hay actividades extras donde se tiene que participar y todo eso está dentro del interés al trabajo por parte del funcionario, porque de repente se deben dejar cosas de la casa, de la familia de lado, para dedicarse a realizar el trabajo extraordinario. **Conc. Figueroa** consulta si también se evalúa la cortesía, el gesto amable y la buena atención hacia el público por parte del funcionario, que sea gentil y que tenga una buena comunicación con el usuario. **Secretaría Municipal** responde que la junta calificadora evalúa la calidad del trabajo, el interés en realizar su trabajo, y eso también tiene que ver con el trato a los usuarios, pero si los concejales por ejemplo se dirigen a las oficinas del Juzgado de Policía local, muchas de las personas no vienen con buena disposición, llegan molestos, vienen multados a cancelar la infracción, lo mismo sucede en la Dirección de Obras y en DIDECO cuando a las personas no se les entrega una respuesta positiva a sus demandas ellos reaccionan de mala manera y acusan de ser mal atendidos, en general hay de todo y a veces los funcionarios pagan injustamente. **Conc. Arrué** indica que el tema referente a las calificaciones es muy complejo, es difícil entregarle una nota al funcionario en un par de días porque ya se cumplió el plazo de evaluación, porque esto conlleva varios días de estudio de los funcionarios que atienden mal al público y eso debería quedar en constancia, por ejemplo si un jefe realiza un recorrido de manera sorpresiva por las oficinas de atención al público como una forma de control para ver el trato hacia el público, la manera de dirigirse y de saludar al usuario con el fin y el propósito de que el funcionario sea más atento y más amable, pero que no se vea que es para castigar al funcionario sino que para que la atención sea la mejor y que pueda tener la capacidad de hacerles entender que hay muchas maneras amables para atender al público, sobre todo a las personas que vienen quizás mal vestidos, ya que la mayoría de las veces son mal mirados y poco tomados en cuenta, no quiere decir que esto suceda en este municipio sino que estas cosas ocurren en todas las oficinas del país, quizás sería bueno programar una reunión o un taller con todos los departamentos para exponer el tema del buen trato al público porque han habido reclamos de personas que han sido mal atendidas. **Sr. Pdte.** indica que no habiendo más intervenciones da por agotado el tema, dando así cumplimiento a la normativa.

## **2. Informe Señor Alcalde.**

**REUNIÓN CON EL INTENDENTE.** El pasado viernes participé en la primera reunión de trabajo del nuevo Intendente Regional Jorge Ulloa Aguillón, con los alcaldes de las 14 comunas de la provincia de Biobío. Estuvo acompañado por la Gobernadora, Sra. María Teresa Browne; y el diputado Iván Norambuena. Fue un encuentro muy provechoso, porque coincidimos en 3 temas: Déficit de agua potable, en especial en sectores rurales. Mejoramiento y mantención de caminos rurales. Saltos del Laja, programa de mejoramiento con nueva asociación de los municipios de Los Ángeles, Yumbel y Cabrero. El Diputado Iván Norambuena comprometió la visita de los ministros de Obras Públicas y Vivienda y del Subsecretario de Desarrollo Regional, para reuniones con los 14 alcaldes en la Gobernación Provincial. Le planteamos al intendente que es muy necesario que estas reuniones en terreno se repitan.

**CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL.** Esta semana reiniciará sus servicios la Clínica Veterinaria Móvil. La atención será en la Plaza de Armas de Cabrero o en el frontis del Municipio. Un veterinario se hará cargo de la Clínica, que atenderá 2 días a la semana, además de atender la mañana de los sábados. También ofrecerá charlas educativas sobre tenencia responsable de mascotas. En una audiencia me reuní el pasado miércoles con las directivas de las agrupaciones MOPAC

**CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA.** El próximo jueves retomaremos el trabajo del Consejo Comunal de Seguridad Pública. La reunión se efectuará a las 15:30 horas en el Casino Municipal. Les informo que se ha incorporado al trabajo municipal quien fuera el encargado provincial de este tema don Carlos Maturana, quien volcará su experiencia en esta nueva etapa del Consejo Comunal. Les recuerdo que el Consejo Comunal fue constituido oficialmente el 27 de marzo del año pasado. Durante el resto del 2017, junto con las reuniones mensuales se efectuó el Diagnóstico Comunal financiado por el Municipio que permitió adelantar la generación del Plan Comunal de Seguridad Pública. Desde este año, comenzamos su aplicación.

**PROYECTOS DE AMPLIACIONES.** El próximo jueves, a las 17:00 horas, realizaremos el acto de colocación de la primera piedra de 3 proyectos de ampliaciones de vivienda. Se trata de 97 ampliaciones para los comités de Charrúa, villa La Primavera de Monte Águila y Los Leones. Justamente el acto será en Los Leones pues es primera vez que se concreta allí un proyecto de este tipo. Serán beneficiadas en ese sector 34 familias.

**CEREMONIAS DE EDUCACIÓN.** Esta semana tendremos 2 ceremonias relacionadas con la Educación Municipal. El viernes realizaremos las firmas de convenios del Municipio con Integra, para 2 comodatos: a las 10:30 horas en el Jardín Infantil Javiera Carrera, en la villa San Marcos de Cabrero; y a las 11:20 horas en el Jardín Infantil Pulihuén, de Carlos Viel N°227 en Monte Águila. El sábado daremos inicio a nuestro programa de Educación de Adultos. El acto será en la Sala de la Cultura de Cabrero a las 10:00 horas.

**FIESTA DE LA VENDIMIA.** Sigue adelante la organización de la quinta versión de la Fiesta de la Vendimia del sector Quinel. Se realizará el sábado 21 y el domingo 22 de abril. La inauguración está prevista para las 13:00 horas del sábado 21.

**CUENTA PÚBLICA GESTIÓN 2017.** La ceremonia de entrega de la Cuenta Pública de la gestión municipal del año pasado la efectuaremos el próximo 26 de abril a las 17:00 horas. Estamos revisando las posibilidades para seleccionar el lugar más adecuado y lo más probable que sea en el gimnasio Osvaldo Muñoz Carrasco.

### 3. Cuenta de Comisiones.

Señores concejales no tienen cuentas de comisiones que informar.

### 4. Presentación Modificación N°1 al Presupuesto Municipal, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a Director de Administración y Finanzas Municipal, Marco Bucarey Zagal. Director DAF indica que mediante Ordinario N°78 de fecha 06.04.2018 solicita para su evaluación la primera Modificación al Presupuesto Municipal año 2018, básicamente lo que se está solicitando en esta modificación es el ingreso de un monto de \$8.829.000.- que corresponde al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal PMU que viene directamente relacionado con la construcción de la Medialuna de Cabrero.

INGRESOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIGN	DENOMINACIÓN	AUMENTA VALOR M\$
13	03	002	001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNA	8.829
TOTAL INGRESOS M\$					8.829

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIGN	DENOMINACIÓN	AUMENTA VALOR M\$
31	02	004	099	CONSTRUCCIÓN MEDIALUNA CABRERO	8.829
TOTAL GASTOS M\$					8.829

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales. Conc. Figueroa indica que la Secretaria Municipal ya les había comentado algo respecto a esta modificación al presupuesto, así que no queda más que aprobar y que el presupuesto ingrese por las arcas municipales para cumplir con la Ley porque todos estos recursos están comprometidos, aprueba. Conc. Arrué aprueba. Conc. San Martín aprueba. Conc. Sepúlveda aprueba. Conc. González consulta a qué monto del pago viene a completar el presupuesto. Director DAF responde que el presupuesto es por un monto de \$59.999.000.- que es el PMU y a medida que se van rindiendo estos montos se van realizando los aportes de manera parcializada. Conc. González consulta si este sería el primer pago. Director DAF responde que no, que estos montos deberían ser los últimos del año pasado. Conc. Riquelme indica que son buenas las explicaciones que se han dado, más las consultas que se han hecho y los ingresos están acordes con los gastos, aprueba. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la Modificación N°1 al Presupuesto Municipal, por la suma de \$8.829.000.- con el objeto de distribuir cuentas de Ingresos y Gastos, tal como fue presentada a través de Oficio N°78 de fecha 06.04.2018 y expuesta en Sesión de Concejo por el Director de Administración y Finanzas Municipal. (Acuerdo N°265 de 09.04.2018).

### 5. Acuerdo para suscribir Contrato de "ADQUISICIÓN DE LENTES ÓPTICOS", con ÓPTICAS IGB LTDA. de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID-4083-16-LE18.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a la Encargada Adquisiciones Departamento de Salud(R), Rosa Morales Valdés. Encargada Adquisiciones DAS(R) indica que el departamento de Salud realiza la licitación pública para la adquisición de lentes ópticos para el año 2018, el objetivo de la presente licitación es para los pacientes que se atienden en la Unidad de Atención Primaria Oftalmológica del departamento de Salud, se licitan 3.500 lentes ópticos de todas las Dioptrías según lo indique la receta, la duración del contrato será a partir del 16 de abril de 2018 hasta al 30 de noviembre 2018 hasta que

del oferente, ya que en las bases se señala la calificación de este factor que considera la certificación acreditando un buen desempeño en trabajos similares emitidos por instituciones de salud, los certificados que presenta esta óptica corresponde a empresas de otro rubro, de acuerdo a la ponderación de puntaje la Óptica HAMMERSLEY tiene un 77.44 en puntos en cambio que la Óptica IGB con 100 puntos, de acuerdo al análisis realizado la comisión propone al H. Concejo Municipal aprobar la suscripción de contrato por "Servicio de confección y Entrega de Lentes ópticos" al proveedor, "Ópticas IGB LTDA." por 3.500 unidades de lentes por un valor de \$6.200 cada uno, sumando así una cantidad total \$25.823.000.- más IVA. **Conc. San Martín** consulta en qué lugar físico se encuentra ubicada la oficina de la óptica IGB LTDA. en Cabrero. **Encargada Adquisiciones DAS(R)** responde que se encuentra ubicada en el "Paseo Las Casas" de Cabrero. **Conc. San Martín** consulta cuánto es el tiempo de espera para los usuarios. **Encargada Adquisiciones DAS(R)** responde que los plazos de oferta que la óptica entregó fueron de 10 días. **Conc. San Martín** indica que tiene entendido que está todo en espera en la clínica UAPO con una lista importante, consulta en cuánto tiempo más estarían en condiciones de impartir el servicio una vez que se apruebe el contrato con la óptica. **Encargada Adquisiciones DAS(R)** responde que el contrato empieza a contar del 16 de abril de 2018. **Conc. San Martín** indica que eso significaría que desde el 16 de abril se realizaría la primera entrega de lentes. **Encargada Adquisiciones DAS(R)** responde que así debería ser. **Conc. San Martín** consulta si no habría problema con todo el stock que hay pendientes con los usuarios en la comuna. **Encargada Adquisiciones DAS(R)** responde que eso dependerá de la cantidad de pacientes que están en la lista de espera, porque cree que no se les podrá entregar a todos los usuarios. **Conc. San Martín** indica que en relación a la óptica anterior, consulta si se mantiene la misma cantidad de lentes, el mismo diseño y la misma forma o esta vez viene mejorada. **Encargada Adquisiciones DAS(R)** responde que en tema del presupuesto hay más disponibilidad presupuestaria este año en relación al año pasado que son por \$25.900.000.- el año pasado había un presupuesto de \$22.800.000.- para la compra de 5.500 lentes ópticos y que se va adecuando al presupuesto que esté disponible. **Conc. San Martín** consulta que este año este año se tendrá una mayor cantidad de lentes en relación al año pasado. **Encargada Adquisiciones DAS(R)** responde que debería ser por el monto y mejor calidad. **Conc. Sepúlveda** respecto a la entrega de lentes del año pasado, consulta si es la misma empresa o es una nueva. **Encargada Adquisiciones DAS(R)** responde que no, la empresa del año pasado fue la "Óptica Manquehue" y este año sería según la evaluación "Óptica IGB LTDA.". **Conc. González** respecto a los antecedentes que acompañan a la Óptica IGB LTDA., consulta si se ha indagado más sobre esta empresa. **Encargada Adquisiciones DAS(R)** responde que se hace una licitación y se suben anexos que la empresa también debe subir y en base a eso se realiza la evaluación. **Conc. González** indica que no hay mayores antecedentes respecto a funcionamientos anteriores de la óptica. **Encargada Adquisiciones DAS(R)** responde que el departamento de Salud nunca había trabajado con esta óptica y esta sería la primera vez. **Conc. González** consulta si se les realiza alguna revisión o un chequeo a los usuarios después que se les hace entrega de los lentes. **Encargada Adquisiciones DAS(R)** responde que sí, que en caso de algún problema que tengan existe una garantía, porque en caso de algún problema la óptica debe de garantizar la reparación. **Conc. González** indica que la óptica trabaja en base a la receta que se le entrega a la óptica y luego confeccionan los lentes. **Encargada Adquisiciones DAS(R)** responde que sí. **Conc. Figueroa** respecto al valor de los lentes de \$6.500.- le parece un valor bajo en cuanto a la calidad, consulta si los usuarios estarán conformes en la relación a la experiencia que se les ha entregado a los usuarios en comparación a otros años. **Encargada Adquisiciones DAS(R)** responde que en el año pasado no hubo ningún descontento con respecto a la óptica. **Conc. Figueroa** consulta si la óptica anterior no postuló en esta licitación. **Encargada Adquisiciones DAS(R)** responde que en esta oportunidad no postuló y las razones las desconoce. **Conc. Figueroa** indica que la óptica HAMMERSLEY es de renombre y bastante reconocida, pero no así la óptica IGB LTDA. **Encargada Adquisiciones DAS(R)** responde que la óptica HAMMERSLEY es de Concepción, indica que en la evaluación se solicitó además un certificado emitido por el rubro de Salud y no lo presentaron, por ese motivo no se les consideró porque en las bases estaba estipulado. **Conc. Figueroa** agrega que 3.500 lentes es una buena cantidad para entregar, desconoce cuánto será la demanda y si con esta cantidad quizás se alcanzará a cubrir un 20%, 60% ó el 100% de los usuarios, confía en la comisión, aprueba. **Encargada Adquisiciones DAS(R)** responde que lo ideal es cubrir en la totalidad pero en estos momentos desconoce la lista de espera existente. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. Arrué** respecto a los 6.200 lentes, consulta si este valor se acerca al precio de AUGÉ. **Encargada Adquisiciones DAS(R)** responde que no tiene esa información, pero una vez entregada la cantidad y el monto adjudicado se sacará la relación. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. San Martín** en relación a lo dicho por concejal Figueroa con respecto a que el monto de \$6.200.- es bajo donde está incorporado el cristal óptico más el marco del lente y se empieza a cuestionar de qué calidad serán los lentes o si quizás son los que se compran en la calle y se pregunta a qué se debe que el valor sea tan barato, consulta si los lentes al ser de bajo costo no traerá ninguna consecuencia el día de mañana a algún usuario. **Encargada Adquisiciones DAS(R)** responde que no, la óptica tiene que entregar una garantía de 1 año, los lentes pueden ser fotocromáticos, antirreflejos, bifocales, los cuales no deberían tener problemas, a las óptica se le pide que entreguen muestras y las 2 ópticas "HAMMERSLEY y "IGB LTDA." ya las entregaron, algunas fueron canalizadas a través de la tecnóloga de Oftalmología quien ve la parte técnica. **Conc. San Martín** consulta a qué se debe el valor tan bajo si corresponde a algún convenio o quizás es por la cantidad de lentes. **Encargada Adquisiciones DAS(R)** responde que hay un presupuesto que está indicado en las bases y referente a eso se realiza el cálculo a la cantidad de lentes. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** indica que está más tranquilo al saber que después se realiza la revisión para ver si es que son idóneos para las personas en base a la receta que se le confeccionó, aprueba. **Conc. Riquelme** indica que el valor de \$6.200 pareciera un valor muy barato, pero siempre cuando se adquieren por montos mayores el costo baja considerablemente, existe además una garantía que estos lentes se entregan con receta médica y

**6. Puntos Varios.**

- ✓ **Conc. Riquelme** indica que conversó con el líder del grupo de patinaje de los Rollers, Francisco Céspedes, quien le mencionó que ha solicitado señalética para el Patinódromo, pero no sabe por qué medio realizó la petición, justo en ese minuto Francisco se encontraba lesionado y vendado producto de un pequeño accidente y le preocupa no se ha dado curso a la señalética que solicitó, agrega que transmite el mensaje al Concejo para conocimiento. **Sr. Pdte.** consulta qué tipo de señalética solicita el Sr. Céspedes. **Conc. Riquelme** responde que no lo sabe porque solo fue una conversación de pasillo cuando se lo encontró en la calle. **Sr. Pdte.** responde que si Francisco tuvo una lesión no tiene concordancia con una señalética porque si ingresó al patinódromo a patinar y se cayó ocasionándose una lesión fue por una mala maniobra, no se puede instalar señalética de velocidad y ninguna otra, quizás se refiere a una señalética de ingreso al recinto, solicita a concejal Riquelme consultarle a Francisco Céspedes qué tipo de señalética es la que solicita.
- ✓ **Conc. Riquelme** respecto a una manifestación en las redes sociales le llamó la atención un comentario de don Nelson Andrés Muñoz donde hace una petición muy respetuosamente para que se le den soluciones en relación a un problema de salud que se está presentando sobre problemas respiratorios, ya que se acerca el tiempo de invierno, conversó con el Sr. Muñoz y le dio gusto porque lo hizo de manera muy respetuosa indicándole que se expusiera el tema en una reunión con la autoridad del departamento de Salud. **Sr. Pdte.** consulta cuál es la petición que el vecino solicita. **Conc. Riquelme** responde que el vecino le manifestó que no había médico en el SAR. **Sr. Pdte.** con respecto al tema del SAR siempre existirán dificultades porque es un Servicio de Resolutividad y de Urgencias y eso se debe dejar claro, no se puede atender a todas las solicitudes porque de pronto tienen que ser derivadas a la consulta en el CESFAM en la mañana con una hora y con ficha, el SAR está para salvar vidas y no está para los dolores de estómago o una picadura que no sea relevante, ya que en el SAR se entrega categorización, es decir si alguien llega se controlan los signos vitales y de acuerdo a ese resultado se le entrega una categoría que son desde el N°1 al N°5, la categoría N°1 pasa de inmediato a ser atendido en calidad de urgente, este proceso es lo que la comunidad no ha logrado comprender porque se atiende de inmediato si hay otras personas con casi 1 ó 2 horas esperando, cada categorización tiene un tiempo de espera que viene establecido con reglamento desde el Ministerio de Salud, se debe de esperar porque no es una urgencia y es lamentable, son situaciones que se deben saber enfrentar y vivir con ella, porque cuando hay un solo médico atendiendo es porque faltó otro médico, sería ideal que el municipio hiciera magia para tener un médico en el caso que faltaran, en este caso el médico que faltó era porque estaba con licencia médica o porque pidió permiso y lamentablemente se quedó con un solo médico, pero lo importante es que quedó un profesional salvando vidas, nunca el SAR está sin médicos y en ocasiones hay un médico, pero normalmente en el SAR tienen que haber 2 médicos, concejal Riquelme como profesional de la Salud sabe que este es un tema complejo, por lo tanto se debe aprender a educar a la gente y no solamente sumarse al malestar o dolor de los usuarios, porque es lo más fácil y quizás como autoridad o como concejales se torna más fácil porque no es su atribución, se debe generar conciencia respecto a cuál es la problemática que se vive para orientar a la población y no generar molestias cuando se haga algún tipo de comentario o alguna dificultad en relación a los comentarios que se hacen a través de las redes sociales, el municipio se basa de acuerdo a un diagnóstico, a la situación del minuto y a la parte interna del SAR, si se prestase oídos a todo lo que se comenta en las redes sociales sería un tema más estresante y terminarían cansados y estresados, se sabe que en el SAR existe un tiempo de espera y ese tema se asume, pero también es rescatable que no hayan fallecidos porque la función que cumple el SAR es justamente evitar que los vecinos fallezcan en el servicio de urgencia y eso se debe explicar a la comunidad. **Conc. Riquelme** indica que todas las palabras dichas por Sr. Pdte. las tiene en conocimiento de cómo funciona el sistema de la Salud porque fue funcionario de Salud, don Nelson Muñoz no pide una explicación por el funcionamiento sino que pide conversar con la autoridad, conversó con el vecino y efectivamente hizo la solicitud con respeto, no tiene inconveniente en explicarle al vecino el funcionamiento del sistema de Salud, pero tampoco quiere que se malinterprete que desea ser el representante de los concejales porque no corresponde, hace presente la solicitud respetuosa del vecino al Sr. Pdte. del Concejo y por eso hace hincapié, porque si estuviera respondiendo a toda las inquietudes estaría respondiendo muchas veces lo mismo, reitera que el vecino se dirigió de manera muy respetuosa para que dialogaron, incluso le dijo que quería conversar el tema junto con él, pero le respondió que no, porque es integrante de un Concejo. **Sr. Pdte.** señala que sería interesante que el vecino conversara con concejal Riquelme para ver cuál es la inquietud específica que tiene, agrega que cada concejal tiene la experiencia de saber cómo funciona el sistema de Salud y es lamentable que ocurran estas situaciones, el tema respecto al tiempo de espera en la atención médica no ocurre solamente en Cabrero sino que en todo Chile, en la comuna se está entregando un servicio de calidad donde el SAR de Cabrero es uno de los mejores de la región, agrega que las autoridades de gobierno van a venir a conocer la experiencia de Cabrero ya que es la mejor en la Región del Biobío, esa es la realidad de Cabrero que lamentablemente se observa de otra forma porque hay horas de espera en el servicio de urgencia y porque no hay médicos, de pronto hay oportunistas que se aprovechan de estas situaciones para generar polémica en las redes sociales o para generar un malestar en la comunidad, pero no se valora el esfuerzo, la infraestructura, la tecnología

paciente en el momento, el SAR está para salvar vidas y lo menciona porque es muy importante que se sepa para que no solamente se sumen a la molestia de los vecinos por los tiempos de espera, sino que también hay que sumarse para poder orientar a la comunidad y hacerles ver cómo funciona el SAR, se sabe que a nadie le gusta esperar y sería ideal que nadie esperara y se le diera una pronta atención, pero para eso se tendrían que tener 40 médicos y ni con eso se daría abasto para la población completa, hoy se están haciendo esfuerzos adicionales para tener más médicos de lo exigido por el Ministerio por población, el recurso que el Municipio entrega al Departamento de Salud permite tener más médicos de los que se debiese haber de acuerdo a lo que el Ministerio exige, no tendría problema en tener una conversación con el vecino para aclarar para dónde apunta la conversación y el punto de vista que expone porque hay miles de cosas por hacer, cómo le gustaría atender a toda la comunidad pero en su calidad de alcalde tiene muchas cosas que hacer, por lo tanto no se puede dar el tiempo para conocer todas las inquietudes, pero lo que hoy se está haciendo es entregar un servicio de calidad donde hay mucha gente que lo valora, lo que siempre pasa y le llama la atención es la crítica que se le hacen al sistema de Salud, pero no así a las felicitaciones que no tienen mucha publicidad en la comunidad, las críticas generan impacto, por eso se hace un mayor comentario, pero hay mucha gente que valora el esfuerzo realizado, sobre todo los usuarios que tuvieron la oportunidad de salvar sus vidas, porque esas son las personas que nunca más se olvidaran del SAR, como por ejemplo lo fue la funcionaria Encargada de Medio Ambiente de la municipalidad a que gracias a los profesionales de lujo los cuales cuenta el SAR se logró de manera inmediata poder derivarla salvándole la vida, entonces esa es la gente que ha estado entre la vida y la muerte sabe por experiencias propias que este es un servicio de lujo en Cabrero, reitera nuevamente a concejal Riquelme que converse con el vecino para después comentar las inquietudes y si es un aporte al sistema que sea bienvenido para el mejoramiento del servicio, se sabe que hay situaciones que se deben mejorar, pero hay otras que no se pueden porque no están al alcance como lo es el tema de más médicos al servicio de la comuna.

✓ **Conc. González** indica que tiene una petición a raíz de la licitación que se está abriendo para la tala de los árboles, la vecina Ana Cifuentes domiciliada al frente del centro de Diálisis en la calle San Sebastián en Monte Águila dice que hace años presentó una solicitud para una tala de árboles, también existe el mismo caso de una vecina de calle Justo Farrán de Monte Águila le indicó que hay unos árboles de eucaliptus que con el viento las ramas caen en su casa, desconoce de quien son esos terrenos porque la vecina le explicaba que la matriz del agua va por dentro del terreno particular lo cual es producto de que se corrieron hacia afuera, no conoce a los vecinos de Monte Águila y mucho menos de los límites, pero sí sabe que una matriz de agua no ingresa por un predio particular sino que por un espacio público en donde se dice que corrieron el cerco. **Sr. Pdte.** respecto la petición de la vecina Ana Cifuentes, consulta cuál es la dirección. **Conc. González** responde que es en calle Justo Farrán donde hay 2 eucaliptos. **Sr. Pdte.** solicita a todos los señores concejales con todo el respeto que se merecen, que cuando expongan un tema o hagan una petición en los puntos varios lo hagan con el detalle correspondiente, en este caso se haga con la dirección y con la especificación correcta, no se puede visitar a la vecina con una información escueta que diga la vecina vive donde está el árbol. **Conc. González** indica que no sabe cómo exponerlo porque queda en calle Justo Farrán y es un sitio que está antes de llegar al complejo deportivo que ni siquiera tiene número. **Sr. Pdte.** responde que podría ser una foto que se ingrese por la oficina de partes, a veces es complicado para los funcionarios visitar a la vecina y buscar una dirección que no se tiene clara.

✓ **Conc. González** señala que le complica bastante el tema de los microbasurales que están detrás del autódromo como también en el sitio complejo deportivo que está detrás del Patinódromo, en ese lugar hay de todo botado, escombros, colchones, no sabe si ese sector hay que cerrarlo o qué se puede hacer al respecto para que los vecinos no hagan sus depósitos de basuras en ese sector. **Sr. Pdte.** responde que ese sector ya se ha cerrado en varias oportunidades, ese tema se va a solucionar cuando se logre adjudicar un proyecto de cierre perimetral, todavía no ha sido aprobado, pero se están haciendo las gestiones, el día de mañana se viajará para ir en búsqueda de un recurso que permita cerrar desde la piscina hasta lo que termina el camino al autódromo, eso permitirá que nadie pueda ingresar, porque como se encuentra ese sector en la actualidad cualquier persona puede entrar, se hizo un esfuerzo construyendo una zanja y se pusieron postes de luz, también un cerco metálico con cadena porque al fondo viven vecinos, pero lamentablemente ha sido imposible tener un control, el municipio cierra el sector y los vecinos lo abren, entonces se ha generado un problema ahí, se ha tratado estar presente visitando en el sector, pero lamentablemente hay una situación que se ha tenido que asumir como municipio de erradicar los microbasurales, pero siempre aparecen nuevos focos de basura, el basural que siempre ha existido y que ha disminuido bastante es el que está en el sector municipal ubicado camino al autódromo, ese era un basural impresionante y que prácticamente era un vertedero, pero hace 2 meses atrás la cantidad basura había disminuido considerablemente, esto también es por las medidas que se han tomado instalando cercos y postes de luz en las orillas, de tener funcionarios municipales cuidando el lugar, se han tomado medidas y se ha logrado bajar la cantidad de microbasurales, hay sectores que lamentablemente no son municipales que se han notificado a sus propietarios que cierren su terreno, no se ha logrado una conciencia por parte del propietario para que cierren sus recintos privados y así nadie pueda ingresar a botar basura, es un tema mayor y complejo que día a día se está analizando como poder sacar la basura de estos microbasurales. **Conc. González** respecto a ese punto consulta como está evolucionando el tema que se planteó como meta de ubicar los microbasurales. **Sr. Pdte.** responde que va bien, de hecho si no se cumple no van a tener ese incentivo, pero el Director de Obras hizo el trabajo y notificó a varios propietarios los cuales han cerrado sus sitios con alambres de níquel, pero lamentablemente no se veían bonitos y el Director de Obras lo notificó nuevamente se

trabajando por todos lados, desconoce en qué lugar se encuentra en este momento, pero ya comenzó en el sector La Mancha, en Monte Águila interno, Cabrero interno, El Parrón, La Mata, Charrúa, Lomas de Angol, la máquina no ha cesado en sus funciones, pero con las lluvias van a tener que hacer un receso en los recorridos porque la máquina no puede trabajar con lluvia. **Conc. González** indica que le gustaría que se le diera prioridad al sector Los Leones una vez que cesaran las lluvias porque los vecinos limpiaron dejando como un tipo de roce para recuperar el ancho total del camino. **Sr. Pdte.** consulta en qué sector está ubicado el camino a que se refiere. **Conc. González** responde que está en el sector Los Leones del cementerio hacia abajo donde hay una pasarela antes de la Copec a mano derecha, los vecinos hicieron una presentación como comité de adelanto, visitó el sector y efectivamente los vecinos rozaron y fumigaron con matamalezas, ya que desean recuperar el ancho del total de su camino, sería la única forma para que la motoniveladora pudiera hacer ingreso, están ubicados específicamente donde hay una pasarela mecana, existe una alameda, ahí hay un tramo de 220 metros aproximadamente, reitera que los vecinos hace tiempo solicitaron la motoniveladora y no se ha concretado su petición porque nunca ha estado operativa. **Sr. Pdte.** responde que se priorizará el sector.

- ✓ **Conc. San Martín** indica que el año pasado cuando estaba terminando el tiempo de invierno presentó la inquietud de una vecina del fundo Santa Anita en Charrúa Sur, la cual no tiene acceso a la movilización municipal y tiene una niña con un problema bastante serio que sufre constantemente de neumonía, tiene que esperar mucho tiempo para abordar el bus que venga hacia Cabrero, la idea es de poder habilitar un paradero para que la niña no esté mucho tiempo esperando en la mañana a la intemperie, recuerda hace tiempo atrás que se instaló un paradero cerca de un vecino, pero él en forma arbitraria lo instaló afuera de su casa en Los Tres Chanchitos, pero en ese lugar nadie lo ocupa. **Sr. Pdte.** responde que se debe trasladar entonces, pero la pregunta del concejal apunta al lugar por donde se ingresa a Charrúa. **Conc. San Martín** agrega que se conseguirá el número de teléfono para que se pongan en contacto con la vecina.
- ✓ **Conc. San Martín** respecto al tema de Salud está completamente de acuerdo con Sr. Pdte. porque realmente se vuelve un colapso en el SAR justamente cuando de pronto los profesionales médicos no están atendiendo a los usuarios, concuerda también que hay mucha gente que dice que se aburren esperando por su atención médica, pero efectivamente no hay más presupuesto para contratar más médicos, se enteró de un problema que ocurrió en el CESFAM y recalca que es importante que todo se sepa de manera formal y escrita, por ejemplo se enteró que los vecinos le reclamaban en contra de una funcionaria y les indicó que el reclamo debe de ser formal, pero que nunca llegó, después conversó con la funcionaria involucrada y se dio cuenta que también hay usuarios que son muy violentos, consulta si el Sr. Pdte. estaba informado que un usuario agredió a un médico, cuando se enteró de lo sucedido se le cayó el pelo, cree que es función de la Directora del CESFAM informar este tipo de anomalías al Concejo Municipal porque una agresión a un funcionario no es menor y no puede pasar que nadie se entere, insultaron a la funcionaria que está atendiendo en la ventanilla sacándole "la madre" porque se acabaron las horas médicas y que además el guardia no se hizo cargo de la situación y no prestó el resguardo en la jornada de la mañana cuando llega la hora punta y se forma el conflicto, agrega que se está pagando a una empresa de seguridad para que resguarde la integridad de los funcionarios, siempre ha empatizado con el usuario, pero también se debe tener empatía con los funcionarios porque muchas veces arriesgan su integridad física producto de la ofuscación de algunos usuarios, solicita que cuando ocurra una situación tan anómala como lo fue la agresión hacia el funcionario tiene que llegar al Concejo para conocimiento, porque de alguna forma se puede instruir a los usuarios, a través de los medios de comunicación informa a los vecinos y siempre ha dicho que se apoya, se entiende y se comprende a los usuarios, pero también hay deberes y compromisos, si alguien exige una buena salud se debe comportar a la altura, en su calidad de concejal siempre tiene que mantenerse en términos medios para tratar de tener la paridad y la equidad entre un usuario y el servicio de Salud.
- ✓ **Conc. San Martín** respecto a la Clínica Veterinaria Móvil escuchó que iba a empezar a estar operativa en la plaza de armas de Cabrero y en el frontis de la municipalidad, consulta por la fecha y el horario de inicio. **Sr. Pdte.** responde que la atención debió haber empezado el día hoy, pero no está claro en el mensaje, se va averiguar. **Conc. San Martín** consulta si el horario será de 09:00 a 14:00 hrs y después de 15:00 horas. **Sr. Pdte.** responde que sí, habrá un horario especial, todo el día de lunes a viernes y el medio día del sábado. **Conc. San Martín** solicita la información porque los vecinos les están consultando por los horarios.
- ✓ **Conc. San Martín** recuerda que en una oportunidad vino el Jefe de Finanzas de Educación indicándole respecto al tema de la leña en los colegios, conversó con el Director de Educación quedando sorprendido por la información entregada, fue a la reunión de apoderados y se encuentra nuevamente con lo que pasa todos los años que empezaron a preguntar por la leña, hizo la consulta porque tenía entendido que no se debería pedir leña a los apoderados y algunos profesores dijeron que le daban solamente 15 astillas de leña para toda la semana, el Director de Educación señaló que son las 15 astillas son diarias lo cual quedó muy sorprendido y le manifestó que pueden estar sucediendo 2 situaciones, o se está haciendo mal el procedimiento y quizás no tienen en stock, pero es un tema netamente de dirección de cada colegio porque al final le dan a entender a los apoderados que el DAEM está en una crisis, pero se sabe que no es así, explicó en la reunión que se puede colaborar, pero si se está entregando un presupuesto y el alcalde lo manifiesta en sus discursos la gente cuestiona que se hace con ese presupuesto quedando mal el alcalde ante todo. **Sr. Pdte.** responde que a lo mejor no hay presupuesto o el proceso está más lento y eso se debe mencionar a la comunidad o decir que está en un proceso de adjudicación y que en estos 15 días se solicitará la

verdad se comprometió en la próxima reunión de apoderados a llevar una respuesta de parte del alcalde para saber qué pasará con la situación, ya que es el vicepresidente del curso, el Director de Educación le señaló que esto no debería pasar porque se está pensando en dar 15 astillas diarias para que estén todos el día calefaccionados, pero le parece insólito que le den 15 para las semanas racionadas en los cursos.

- ✓ **Conc. Arrué** indica que el día sábado recién pasado en la esquina de calle Esmeralda con Avenida Vial venía cruzando una niña que de repente se desmayó y cayó inconsciente al suelo, andaba con otra persona y 2 señoras más que iban caminando cerca de ella y que de inmediato se acercaron a socorrerla porque estaba totalmente inconsciente, después llegó carabineros los cuales llamaron al SAMU, había mucha gente en el sector y una persona le dijo que por ser concejal tenía que exigir que llegará una ambulancia rápidamente, pero carabineros dijo que ya habían llamado a la ambulancia, se quedó esperando para ver cuánto se demoraba en llegar la ambulancia del SAMU lo cual demoró 30 minutos, en ese momento no se puede saber si la ambulancia estaba libre o venían de algún cometido o estaba en otro lado, pero el tema era que había nerviosismo porque la niña comenzó a convulsionar calmándose después y luego llegó la ambulancia, la niña ya trataba de hablar y después se la llevaron, la ambulancia se demoró 30 minutos están relativamente cerca a unas 3 ó 4 cuadras del sector la gente nerviosa empieza a preguntar por qué se demoran tanto. **Sr. Pdte.** responde que es el SAMU quien responde a ese tipo de llamado.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** indica que había solicitado un informe de las empresas contratistas sobre las multas lo cual no ha llegado nada, agrega que han pasado varias sesiones y no se tiene alguna respuesta, por ejemplo respecto a la empresa de mantención de plazas en Monte Águila, ha estado averiguado el resultado de las empresa que se van y se le informa que se le aplicaron multas, le gustaría ver ese informe por escrito y saber cuántas multas tuvieron las empresas para que en la próxima licitación no considerarlas, solicita un informe de todas las empresas contratistas.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** indica que en los días que llovió en Monte Águila en la calle Galvarino con Manuel Bulnes hay un par de bajaditas, fue a dar unas rondas por Monte Águila para ver los lugares con problemas y en el sector antes mencionado se encontró que un árbol que levantó todo el borde en donde corre el agua hacia la calle Diego Portales y esto hace que el agua se amontone a un lado llegando al límite y no corre de inmediato, los vecinos no saben cómo pasar por esa calle porque se inunda entera y es complicado porque en ese sector viven hartos adultos mayores, solicita ver ese tema.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** respecto a un paradero que se está solicitando hace tiempo y que está a la salida de Monte Águila en el sector La Pulgá hacia la carretera hay muchos vecinos del sector que salen a tomar el bus en la mañana y cuando llueve no tienen dónde refugiarse de la lluvia y el frío. **Sr. Pdte.** responde que existen 2 paraderos y uno de ellos está considerado para ese sector, hay que ver el lugar en donde instalarlo.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** indica que participó de la actividad de las Escuelas rurales y subió algunas fotos del acto, varios vecinos se comunicaron con él sobre todo del sector de la escuela Las Obras de Río Claro y le mencionaban que ellos ven un abandono de ese colegio, fueron varias personas que le escribieron para informarle, hace la mención para que **Sr. Pdte.** esté en conocimiento que tratará de visitar y ver en qué condiciones se encuentra la escuela, pero los vecinos sienten el abandono y como se dice que la idea es ir creciendo todos juntos a esos sectores rurales ver la posibilidad de ayudarlos.
- ✓ **Conc. Figueroa** respecto a los microbasurales que se producen en el sector del autódromo, pero lo más grave es que un vecino mencionó que el camión que está recolectando las ramas a veces lleva basura, a lo que respondió que desconoce el tema, pero igual lo averiguará. **Sr. Pdte.** respecto a las ramas indica que se hizo un convenio con la empresa Masisa. **Conc. Figueroa** indica que esa información le entregó al vecino porque las ramas se iban a chípear, eso siempre se ha pedido para que sirva de abono o darle un buen uso, le preocupa el tema de la basura para que el camión no esté depositando y después retirando la basura, desconoce el funcionamiento. **Sr. Pdte.** responde que se está llevando directamente. **Conc. Figueroa** indica que se debe tener cuidado y ver que no se está haciendo mal uso de ese lugar que constantemente están haciendo actividades y que se lleve basura proyecta una mala imagen.
- ✓ **Conc. Figueroa** respecto a todos los proyectos que están aprobados, como por ejemplo el proyecto del camino a El Progreso que también hace tiempo está adjudicado, pero desconoce en qué etapa estará. **Sr. Pdte.** responde que está en la etapa de comenzar las bases de licitación, pero mayores antecedentes no se tienen, justamente se iba a llamar al inspector técnico de Vialidad, pero no se alcanzó a llamar. **Conc. Figueroa** indica que va a llegar el invierno y como es asfalto no es bueno trabajar. **Sr. Pdte.** responde que si lo hacen ahora alcanzarían, consultará sobre el tema.
- ✓ **Conc. Figueroa** indica que está contento con el comienzo exitoso que tuvo el Club de Fútbol Comunal Cabrero, sabe que el deporte en Cabrero está tomando nuevos aires a nivel provincial, regional y nacional, destaca que el club comenzó con un buen pie con un triunfo categórico sobre el Colegio Quillón por 5 goles a 0, este puede ser el comienzo de algo que en algún día a futuro puede dar frutos y puede llegar a una 1ª división, como los registros van a quedar por varios años es bueno decir que el Comunal Cabrero comenzó con un tremendo triunfo, es un buen equipo que demostraron garra y entusiasmo, espera que sigan por esta misma senda en este campeonato duro con rivales de peso que con entusiasmo y alegría se puede salir adelante, este fin de semana hay un nuevo desafío, aprovecha de invitar al partido que será a las 15:30 en Monte Águila, están todos cordialmente invitados porque será un encuentro contra un equipo de Villarrica el club Pulmahue, es bueno que haya presencia de las autoridades para que los directivos se sientan apoyados y también a la gente que está apoyando a esta institución.

Habiéndose completado el tiempo reglamentario y al no haber más intervenciones, **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión de Concejo, siendo las 18:15 horas.

ALCALDÍA DE

**Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°50**  
**del 09 de abril de 2018**

**Acuerdo N°265 del 09.04.2018.** El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la Modificación N°1 al Presupuesto Municipal, por la suma de \$8.829.000.- con el objeto de distribuir cuentas de Ingresos y Gastos, tal como fue presentada a través de Oficio N°78 de fecha 06.04.2018 y expuesta en Sesión de Concejo por el Director de Administración y Finanzas Municipal.

**Acuerdo N°266 del 09.04.2018.** El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime, suscribir Contrato de ADQUISICIÓN DE LENTES ÓPTICOS" para el año 2018, por un monto de \$25.823.000.- con la ÓPTICAS IGB LTDA. de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID-4083-16-LE18.